



DECRETO ALCALDICIO Nº 0 1 0 6 5

Litueche, Agosto 28 de 2023.

CONSIDERANDO:

- El convenio denominado "Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria de Salud" de fecha 01 de febrero 2022, suscrito entre el Servicio de Salud O'Higgins y la llustre Municipalidad de Litueche.
- La Resolución Exenta N° 0890, de fecha 17 de marzo de 2022, donde aprueba el convenio "Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria de Salud".
- La rendición de cuentas efectuada por plataforma **SISREC** de Contraloría General de la Republica.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Las Atribuciones que me confiere el D.F.L. 1-3063 de 1988 y sus modificaciones. El Decreto Alcaldicio No. 732, de fecha 28 de Junio del 2021. El Decreto Alcaldicio N° 1.145 de fecha 10 de septiembre 2020.

DECRETO:

1. APRUEBASE, el cierre del convenio denominado "Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria de Salud", correspondiente al año 2022, debido a su término en la ejecución administrativa, técnica y financiera.

2. DEJESE establecido que el "Programa Modelo de Atención Integral de Salud Famillar y Comunitaria en Atención Primaria de Salud" se ejecutó el 99% de los recursos asignados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE PARCHÍVES

A URIBE SILVA

ecretaria Municipal

CSM/LUS/RPV /GRV/

Distribución:

Archivo Oficina de Partes (1). Archivo DSM (3).



LOCLARDIA SALAMANCA MORIS Alcalde (S)